



LXXV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 006 A

• 27 de octubre 2021.

MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernandez

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona Garcia

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ruth Nohemí Espinoza Pérez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martinez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 001, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 29 veintinueve de Septiembre de 2021 dos mil veintiuno, Presidencia de la Diputada Adriana Hernández Iñiguez. Siendo las 21:29 veintiún horas, con veintinueve minutos, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, la Presidenta declaró abierta la Sesión; posteriormente, el Diputado Fidel Calderón Torreblanca, comentó que ya se encontraba presente la Legisladora Eréndira Isauro Hernández, Titular de la Segunda Secretaría de la Mesa Directiva y que podría cumplir con su función; a lo que, la Presidenta pidió a la Diputada antes citada ocupar su lugar en la Mesa Directiva; asimismo, hizo mención a las personas que se encontraban presentes que atendiendo los protocolos de salud y seguridad, que habían sido acordados por los diputados coordinadores, solicitó desalojar esa área y que se buscaría reubicarlos en otra, por cuestiones sanitarias; posteriormente, solicitó a la Primera Secretaria, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

Orden del Día:

I. LECTURA, DISPENSA EN SU CASO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.

II. LECTURA, DISPENSA EN SU CASO Y APROBACIÓN DEL ACTA ÚNICA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.

III. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y DECLARATORIA DE CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.

IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA DIPUTADA ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO INFORMA LA CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

Al término de la lectura, desde su lugar la Diputada Julieta García Zepeda, hizo una moción referente a los protocolos de salud y seguridad y que algunos diputados sí se les permitía introducir a sus asesores al Pleno; a lo que, la Presidenta comentó que su Coordinador les informaría los acuerdos que se habían tomado respecto a los protocolos de salud y seguridad y comentó que todavía había una pandemia y que por eso había solicitado reubicación del personal

de asesores; asimismo, desde su lugar el Diputado J. Reyes Galindo Pedraza hizo una moción en relación al mismo tema; a continuación, la Presidenta sometió en votación económica el Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró *aprobado el Orden del Día*.

Acto seguido, desde su curul nuevamente el Diputado J. Reyes Galindo Pedraza hizo una moción relativo a las irregularidades de esa Sesión respecto al procedimiento; asimismo, desde su lugar la Diputada Margarita López Pérez hizo una moción referente a la Seguridad que había dentro y fuera del Palacio del Poder Legislativo y preguntó ¿si estaban en un riesgo inminente? Contestando la Presidenta que era facultad de la Presidencia garantizar la seguridad y gobernabilidad de ese Pleno y que, por experiencias pasadas, ya había sucedido la toma de ese Congreso y que era en previsión y por seguridad de todo el personal y de las y los diputados presentes y para que no hubiera ninguna irrupción en que se llevara a cabo esa Sesión.

Posteriormente, la Presidenta concedió el uso de la voz al Legislador Oscar Escobar Ledesma y pidió se diera continuidad a la Orden del Día; asimismo, se otorgó el uso de la palabra al Diputado Fidel Calderón Torreblanca, quien expuso que estaban en un Parlamento y que sería una aberración que a los parlamentarios no se les diera el uso de la voz y menos cuando lo estaban haciendo de manera atinada sobre el punto que se estaba abordando en ese momento que era sobre las actas y la convocatoria a esa asamblea, y solicitó quedara asentada en el Acta de esa Sesión que no se había cumplido con lo que establecía el Artículo 217 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, específicamente porque se establecía que las sesiones extraordinarias se realizarían cuando así lo demandaran los asuntos a tratar de urgencia o gravedad, a juicio de la Junta de Coordinación Política, la Mesa Directiva o el Poder Ejecutivo, y comentó que no había Junta de Coordinación Política y que ese Órgano no pudo haber calificado la urgencia o gravedad y que tampoco lo había solicitado el Poder Ejecutivo, pero que si había Mesa Directiva Constituida, desde el día 15 de septiembre de 2021, y que la Presidencia no había convocado a la Mesa Directiva para que pudieran hacer esa solicitud y valoración de la urgencia de la Sesión Extraordinaria y que no se había cumplido con ese requisito de la Ley Orgánica

y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y pidió nuevamente quedara asentado en el Acta correspondiente su intervención; a lo que la Presidenta comentó que había sido escuchado y que quedarían asentados en el Acta, sus comentarios.

Posteriormente, la Presidenta dio cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, declarando que atendiendo al hecho de que el Acta de Constitución correspondiente a la Sesión celebrada el día 15 quince de septiembre de 2021, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones 0 cero votos; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Única correspondiente a la Sesión Solemne celebrada el día 15 quince de septiembre de 2021, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero votos; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. Acto seguido, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, quien hizo una moción referente al contenido del Acta que se había aprobado con anterioridad y que fuera incorporado en el diario de los debates, el argumento relativo a la violación que se había cometido a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por parte de la Presidencia y de la Diputada oradora que en el uso de la palabra había lanzado injurias y había faltado el respeto a todos los diputados integrantes de esa Septuagésima Quinta Legislatura y que la Presidencia hubiera podido solicitar en ese momento una moción de Orden; a lo que, la Presidenta expuso que el Acta, ya había sido votada

y aprobada; acto seguido, la Presidenta otorgó el uso de la palabra a la Diputada Margarita López Pérez, quien desde su curul también hizo una moción relativo al Acta de la Sesión Solemne del día 15 de septiembre del 2021; concluida la intervención,

La Presidenta dio atención del **Tercer Punto** del Orden del Día, manifestando que en relación a la Declaratoria de Constitución de los Grupos Parlamentarios, solicitó a las y los diputados representantes pasar a esa Mesa Directiva a realizar la entrega de la documentación correspondiente; y con fundamento en el Artículo 221 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, decretó un receso por cinco minutos, a efecto de examinar la documentación presentada, por lo que, pidió a las diputadas y los diputados permanecer en el Recinto.

Concluido el mismo, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia; hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, la Presidenta reanudó la Sesión y de conformidad con lo establecido en los artículos 8 fracción IX, 12, 13, 14, 15 y 16 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, recibió la documentación que consta de Acta y Acuerdo por lo que declaró legalmente constituido el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, cuyo Coordinador es el Diputado Fidel Calderón Torreblanca y Vicecoordinadora la Diputada Julieta García Zepeda, así como sus integrantes las diputadas y los diputados: Seyra Anahí Alemán Sierra, María Fernanda Álvarez Mendoza, Juan Carlos Barragán Vélez, Anabet Franco Carrizales, Eréndira Isauro Hernández, María de la Luz Núñez Ramos, Roberto Reyes Cosari y Víctor Hugo Zurita Ortiz.

De igual forma, se recibió la documentación, misma que contiene Acta y Acuerdo de Constitución del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por lo que con fundamento en los artículos 8, fracción IX, 12, 13, 14, 15 y 16 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, declaró legalmente constituido el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, cuyo Coordinador es el Diputado Óscar Escobar Ledesma; y Vicecoordinadora la Diputada Mónica Lariza Pérez Campos; e integrantes las diputadas y los diputados Hugo Anaya Ávila, David Alejandro Cortés Mendoza, Liz Alejandra Hernández Morales, César Enrique Palafox Quintero, Laura Ivonne Pantoja Abascal y Andrea Villanueva Cano.

Asimismo, se recibió la documentación en la que consta Acta y su respectivo Acuerdo de Constitución del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; igualmente, esa Presidencia, conforme a lo señalado por los artículos 8, fracción IX, 12, 13, 14, 15 y 16 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, declaró legalmente constituido el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, cuyo Coordinador es el Diputado J. Jesús Hernández Peña; y Vicecoordinadora la Diputada Gloria del Carmen Tapia Reyes e integrantes las diputadas y diputados: Marco Polo Aguirre Chávez, Felipe de Jesús Contreras Correa, Daniela de los Santos Torres, Samanta Flores Adame, Adriana Hernández Íñiguez, Ma. Guillermina Ríos Torres.

De igual manera, se recibió la documentación que contiene Acta y Acuerdo de Constitución del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por lo que de conformidad en lo estipulado por los artículos 8, fracción IX, 12, 13, 14, 15 y 16 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, declaró legalmente constituido el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, cuyo Coordinador es el Diputado Víctor Manuel Manríquez González; y Vicecoordinadora la Diputada Mónica Estela Valdez Pulido e integrantes las diputadas Fanny Lyssette Arreola Pichardo, María Guadalupe Díaz Chagolla y Julieta Hortencia Gallardo Mora.

De la misma manera, se recibió la documentación que contiene Acta y Acuerdo de Constitución del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo: Esa Presidencia de conformidad por lo establecido en los artículos 8, fracción IX, 12, 13, 14, 15 y 16 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, declaró legalmente constituido el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, cuyo Coordinador es el Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, Vicecoordinadora la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín; e integrantes las diputadas Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y Mayela del Carmen Salas Sáenz y el Diputado Baltazar Gaona García.

De igual forma, se recibió la documentación que contiene Acta y Acuerdo de constitución del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario. Esa Presidencia, con fundamento en los artículos 8, fracción IX, 12, 13, 14, 15 y 16 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, declaró legalmente constituido el Grupo

Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, cuya Coordinadora es la Diputada Luz María García García; y Vicecoordinadora la Diputada Rocío Beamonte Romero.

Por último, se recibió la documentación que contiene Acta y Acuerdo de constitución del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; esa Presidencia con fundamento en los artículos 8, fracción IX, 12, 13, 14, 15 y 16 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, declaró legalmente constituido el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, cuyo Coordinador es el Diputado Ernesto Núñez Aguilar; y Vicecoordinadora la Diputada Margarita López Pérez; y ordenó se elaboraran los acuerdos, se cumplieran en sus términos y se hicieran constar en el Acta correspondiente.

Acto seguido, desde su lugar el Diputado Oscar Escobar Ledesma, con fundamento en los artículos 255 y 257 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, solicitó una moción suspensiva para declarar un receso y revisar con los Coordinadores Parlamentarios el acuerdo de la conformación de la Junta de Coordinación Política y pidió fuera sometido a votación; a lo que la Presidenta comentó que sería un receso ya que no se podría dar una moción suspensiva ya que no se estaba en una discusión; por lo que la Presidenta, siendo las 22:08 veintidós horas con ocho minutos y con fundamento en el Artículo 221 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, declaró un receso. Siendo las 22:59 veintidós horas, con cincuenta y nueve minutos, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal,

La Presidenta reanudó la Sesión y pasó al desahogo del **Cuarto Punto** del Orden del Día, pidiendo a la Primera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual esa Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, informa la conformación de la Junta de Coordinación Política; terminada la lectura, la Presidenta declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado del documento leído. Posteriormente, la Presidenta con fundamento en el Artículo 217 en su fracción II, tercer párrafo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, citó a las diputadas y diputados en 20 veinte minutos para celebrar una Segunda Sesión Extraordinaria.

Agotado el Orden del Día, la Presidenta ordenó se levantara la Sesión, siendo las 23:05 veintitrés horas con cinco minutos.

Asistieron a la Sesión los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Mendoza María Fernanda, Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Barragán Vélez Juan Carlos, Beamonte Romero Rocío, Calderón Torreblanca Fidel, Contreras Correa Felipe de Jesús, Cortes Mendoza David Alejandro, De Los Santos Torres Daniela, Díaz Chagolla María Guadalupe, Escobar Ledesma Oscar, Flores Adame Samanta, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García García Luz María, García Zepeda Julieta, Hernández Iñiguez Adriana, Hernández Morales Liz Alejandra, Hernández Peña J. Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, López Pérez Margarita, Manríquez González Víctor Manuel, Núñez Aguilar Ernesto, Núñez Ramos María de la Luz, Palafox Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, Ríos Torres Ma. Guillermina, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Tapia Reyes Gloria el Carmen, Valdez Pulido Mónica Estela, Villanueva Cano Andrea y Zurita Ortiz Víctor Hugo.

Se concedió permiso para a la Sesión a la Diputada Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola. -

Presidenta

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Primera Secretarías

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Segunda Secretarías

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Tercera Secretarías

Dip. Baltazar Gaona García





LXXV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx